



Asiento: R-1109/2019

Fecha-Hora: 15/10/2019 19:18:31

RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER RELACIONADOS CON EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN DE LA SEDE PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN CEHEGÍN

La Sede Permanente de la Universidad de Murcia en Cehegín tiene por finalidad el desarrollo de actividades conjuntas destinadas a la formación permanente, el fomento de la cultura y el deporte, y en general, a la consecución de objetivos comunes del Ayuntamiento de Cehegín y la Universidad de Murcia.

En el marco de tales objetivos, y de conformidad con el Ilmo. Ayuntamiento de Cehegín, se convoca la I Edición de los Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster relacionados con el municipio de Cehegín, que se registrará con arreglo a las siguientes bases:

MODALIDADES Y RECONOCIMIENTO

La presente edición de los Premios a los mejores Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster relacionados con el municipio de Cehegín cuenta con dos modalidades:

- Un premio en la categoría de Trabajos Fin de Grado (TFG).
- Un premio en la categoría de Trabajos Fin de Máster (TFM)

Los/las autores/as de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Master premiados recibirán una placa y un diploma acreditativo.

Asimismo, se organizará la I Jornada de Exposición de TFGs y TFMs sobre el municipio de Cehegín, en la que se expondrán los posters de todos los candidatos (los detalles y fechas se anunciarán con suficiente antelación). La impresión de los posters se realizará con cargo a los fondos comprometidos por el Ayuntamiento de Cehegín en la Sede Permanente de la Universidad de Murcia. Esta jornada servirá de intercambio de conocimiento entre los





participantes y de foro para compartir los resultados y las propuestas planteadas con los ciudadanos de Cehegín.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

A la presente convocatoria podrán concurrir los alumnos de las universidades públicas españolas que hayan defendido su TFG o TFM durante el curso 2019/2020, si el contenido del TFG o TFM está relacionado con el municipio de Cehegín.

SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes pueden ser presentadas a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, en el Registro General de la Universidad Murcia (C/ Santo Cristo, 1, Campus de la Merced - Murcia), en el Registro Auxiliar de la Universidad de Murcia (edificio Rector Soler, Campus de Espinardo), o en cualquiera de lugares o por los medios a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14 horas del 30 de septiembre de 2020.

Documentación a presentar:

- Documento 1: Solicitud según modelo del Anexo I.
- Documento 2: Declaración responsable de que todos los datos consignados en la solicitud son ciertos (Anexo II).
- Documento 3: Versión ciega del Trabajo Fin de grado o Fin de Máster en formato digital (habrá de eliminarse toda mención al autor, tutor/es y Universidad/es o Centro/s de investigación, sólo habrá de constar el título del TFG o TFM acompañando al contenido).

La Comisión evaluadora podrá solicitar en cualquier momento certificación o acreditación de cualquiera de los datos consignados.

Opcionalmente, podrá presentarse un documento adicional, número 4, consistente en un borrador en formato digital de póster para la jornada de exposición de TFGs y TFM sobre el municipio de Cehegín. Dicho documento presentará un resumen del trabajo, de manera visual y divulgativa, en el que se expondrán los principales objetivos del trabajo, los resultados obtenidos, los métodos empleados para su consecución y las implicaciones o avances que suponen.





Instrucciones para la presentación por registro electrónico:

Para la presentación de solicitudes a través del Registro Electrónico se recomienda seguir los siguientes pasos:

Presentación de instancia básica en la dirección <https://sede.um.es/registro/PR-SG-002/PresentacionInstanciaBasica.seam>

Seleccione el modo de acceso: entrada um /acceder

En el caso de personas que no tengan la condición de estudiantes de la Universidad de Murcia, el acceso se puede verificar mediante certificado electrónico o Clave.

DATOS DE LA SOLICITUD

Unidad administrativa: especificar otra

Indicar otra: Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad

Expone: Que habiendo defendido el TFG o TFM con el título [...], tutorizado por D./Dña [...] en el Grado o Máster [...] en la convocatoria [...] y habiendo obtenido la nota [...]

Solicita: Su presentación a I EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER RELACIONADOS CON EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN DOCUMENTACIÓN:

Adjuntar los documentos especificados en la convocatoria.

COMISIÓN EVALUADORA Y RESOLUCIÓN

Los trabajos presentados serán valorados por una Comisión Evaluadora compuesta por un representante del Ayuntamiento de Cehegín y dos profesores de la Universidad de Murcia que no pertenezcan al consejo coordinador de la Sede Permanente de la Universidad de Murcia en Cehegín.

La Comisión Evaluadora se regirá por los criterios de valoración referidos en la Base V de la presente convocatoria.

La propuesta de resolución se hará pública antes del 1 de diciembre de 2020, mediante anuncio publicado en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia, sirviendo la publicación como notificación a los interesados, sin perjuicio de que les sea practicada comunicación personal, en su caso. Contra la misma se

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





dispondrá de un plazo de reclamación de cinco días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Agotado el plazo de reclamación sin la formulación de ninguna reclamación, o resueltas las que hubiere, en su caso, la Comisión Evaluadora propondrá al Rector los trabajos ganadores, siendo el Rector el órgano competente para la resolución del procedimiento.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la propuesta de adjudicación de los premios, la Comisión Evaluadora tomará en consideración los siguientes criterios de apreciación:

- Relación del contenido del trabajo con el municipio de Cehegín.
- Originalidad del tema.
- Relevancia de las conclusiones para el municipio de Cehegín.
- Calificación obtenida.

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, frente a la resolución los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR,

José Luján Alcaraz





ANEXO I

I EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER RELACIONADOS CON EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN

SEDE PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN CEHEGÍN
UNIVERSIDAD DE MURCIA Y AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN

VICERRECTORADO DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD

SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

TÍTULO DEL TRABAJO:

GRADO O MÁSTER DE PROCEDENCIA:

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA Y TUTOR/A DEL TRABAJO:

MODALIDAD DEL PREMIO:

FECHA DE DEFENSA:

CALIFICACIÓN OBTENIDA:

RESUMEN DEL TRABAJO (150 palabras) DESTACANDO SU RELACIÓN CON
EL MUNICIPIO Y LA RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES PARA EL
MUNICIPIO:

En , de de 2020

Fdo.:

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.





ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña....., con
DNI.....

DECLARO:

Que todos los datos personales y académicos reflejados en el anexo I son ciertos, pudiendo ser requerido por la Comisión Evaluadora en cualquier momento del procedimiento para constatarlos a través de la correspondiente certificación oficial.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en....., a de de 2020.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMoJ5-ZlXjHGSJ-YKnjrQcb-K9Kg7Rro

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

